

Dos décadas de terror y crímenes impunes en manos de la Comisión de la Verdad *

Belaúnde, García y Fujimori deben explicaciones por los miles de muertos y desaparecidos

La memoria y la conciencia de los peruanos exigen el esclarecimiento de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y otras violaciones de los Derechos Humanos, perpetrados en los últimos 20 años. Estos actos dejaron miles de deudos en los páramos de la amazonía, las rocas y laderas serranas, los arenales y el duro concreto de la costa.

Ocurrieron en los gobiernos de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985), Alan García Pérez (1985-1990) y la década de Alberto Fujimori (1990-2000). Frente a este clamor, la creación de la Comisión de la Verdad abre una esperanza para los deudos.

Según informa Francisco Soberón, director de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), existen 4 mil denuncias sobre desapariciones, documentadas, en Defensoría del Pueblo. De éstas, 1200 pertenecen al período belaudista, 1600 al aprista y 1200 de la dictadura fujimorista.

EL GOBIERNO DE BELAÚNDE

El quinquenio de Fernando Belaúnde estuvo marcado por la violencia política desatada por Sendero Luminoso y por la insensatez de algunos jefes militares contra comuneros inocentes y periodistas.

Debe esclarecerse, por ejemplo, lo ocurrido con ocho periodistas en un lúgubre paraje de la comunidad de Iquicha, jurisdicción de Uchuraccay (26 de enero de 1983).

Willy Retto, Jorge Luis Mendivil, Jorge Sedano, Eduardo de la Piniella, Pedro Sánchez, Félix Gavilán, Octavio Infante y Amador García. Fueron abatidos a hachazos y repasados a cuchillo por los comuneros de la zona (por órdenes de los militares) al ser confundidos con senderistas cuando buscaban escribir y retratar la verdad.

La muerte de estos hombres sería el inicio de una época fatal para la prensa nacional. En esa escalada seguirían los periodistas: Orlando Carrera Yépez (Tingo María, 1982), Hilario Alluque (Huancavelica) y Jaime Ayala Sulca

(Huanta, 1984); Freddy Mauro Valladares (Huanta), Demetrio Martínez Aliaga (Cerro de Pasco) y Melissa Alfaro (Lima, 1985).

En el mismo gobierno de Belaúnde ocurrirían otros casos. En el año 1983, miembros del destacamento policial de Soccos (Huamanga, Ayacucho) asesinaría a más de 50 personas que participaban de una fiesta matrimonial. Los torturaron acusándolos de ayudar a la subversión. La versión oficial revelaría que en esa escalada solamente murieron 37.

LA ERA GARCÍA

A menos de 15 días del inicio del gobierno de Alan García Pérez, se produciría el primer operativo militar que terminaría en matanza. Corría el 4 de agosto de 1985 cuando en Huanta, luego de la captura del presunto senderista Marcos Laura Jorge (a) "Raúl", fueron detenidas 9 personas y llevadas a la Base Militar de Castropampa para someterlas a interrogatorios y torturas.

Aquí, dos mujeres fueron liberadas y los 7 restantes trasladados a Pucayacu. La atrocidad terminó con la ejecución de los detenidos por orden del teniente De la Cruz Salcedo, quien entregó al suboficial de tercera José Gutiérrez Herrada una pistola ametralladora ordenándole que los matara con dos tiros en la cabeza a cada uno.

Pocos días después, el 14 de agosto, un nuevo operativo militar terminaría en una nueva masacre. Ocurrió en la Comunidad Campesina de San Agustín de Accomarca, distrito de Accomarca, provincia de Vilcashuamán, Ayacucho. Allí serían asesinadas más de 60 personas, incluidos ancianos y niños.

Las versiones que se recogieron tras ese crimen fueron igual de atroces. Se dijo que a las 6 y 30 de la mañana de ese nefasto día, las patrullas del Ejército, una de ellas dirigida por el subteniente del Ejército Telmo Hurtado Hurtado, ingresaron a Llocllapampa. Los asustados pobladores huyeron, pero los militares les dispararon a quemarropa.

Al llegar al poblado mismo, los militares sacaron a viva fuerza a todos los comuneros que estaban escondidos en sus casas con el pretexto de realizar una asamblea. Posteriormente aquéllos fueron llevados a la vivienda de César Gamboa, aunque del grupo se separaron a las mujeres para ser violadas en una acequia.

Una vez en la vivienda de Gamboa, los militares acusaron a los pobladores de terroristas y hacia el mediodía los encerraron e incendiaron la casa con todos los

detenidos vivos. Luego dispararon y lanzaron granadas contra la vivienda. Según los pobladores, fueron ejecutados 39 adultos y 23 niños.

Semanas después, y cansado de que al Ejército se le achaque este nuevo crimen, Alan García daría un "balconazo" para declarar que "por hechos individuales no se puede abrir un capítulo de escarnio en contra de las instituciones tutelares".

El 2 de setiembre de 1985, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informaba de un supuesto enfrentamiento entre una patrulla de la Base Contrasubversiva de Cangallo con terroristas ubicados a 1 km. de la localidad de Bellavista-Pompin, así como la incursión en la localidad de "Inca Raccay". Se dijo que habían fallecido 29 subversivos no identificados. Luego se sabría que no hubo ningún enfrentamiento el 2 de setiembre, sino una masacre el 27 de agosto. Ese día patrullas militares incursionaron en ambas comunidades campesinas y, tras reunir a la población, mataron a 63 comuneros, entre ellos 35 menores de edad. Los cadáveres fueron hallados en 10 fosas clandestinas.

Lo ocurrido en Cayara tampoco puede escapar de la memoria de la justicia. El 14 de mayo de 1988, en horas de la mañana, 10 patrullas del Ejército provenientes de Ayacucho, Pampa Cangallo y Huancapi llegaron en helicópteros, camiones y caballos a dicha localidad. Tras asesinar al primer poblador que se les cruzó en su camino, ingresaron a la Iglesia donde asesinaron a 5 personas que se encontraban desarmando un tablادillo. Luego, reunieron al resto de la población y ultimaron con armas blancas entre 28 y 31 hombres, en presencia de las mujeres y niños. En declaraciones públicas, García dijo: "No podemos colocarlos permanentemente (a los militares) en el foco del escándalo o desalentarlos con insultos".

Los crímenes de lesa humanidad denunciados contra Alan García corresponden a la ejecución extrajudicial, primero, de 34 personas (4 de octubre de 1985) presas en el penal de Lurigancho acusadas de pertenencia o vinculación al movimiento terrorista Sendero Luminoso.

Y el otro crimen de estas características ocurrió el 18 y 19 de junio de 1986, y corresponde a la ejecución extrajudicial de 250 personas encarceladas en Lurigancho, el Frontón y Santa Bárbara.

La muerte de periodistas tampoco escapa a este periodo. En la lista figuran 13 personas: Hernán Tenicela Fierro (Huancayo) y Cirilo Oré Enríquez (1987); Hugo Bustíos Saavedra, corresponsal de Caretas (Huanta) y Sixto Silva Sánchez (Tingo María, 1988); Juvenal Farfán Anaya (Ayacucho), Luis Picone (Ica), Manuel Ruiz Iberico (Iquitos), Guillermo López Salazar (Tingo María), Germán

Miro Cornejo (Lima), Barbara D'Achille (Huancavelica), Joseph Piescherr, austriaco (Ucayali) y Todd Smith, norteamericano. (Uchiza, 1989), y Mariano Meza Rosales (Huánuco, 1990).

En julio de 1988 aparecería el Comando Rodrigo Franco en Lima, grupo paramilitar vinculado al Apra y a las Fuerzas Armadas cuyo propósito fue acallar las demandas populares y ajusticiar a otros tantos.

Su primera acción fue el 28 de julio con el asesinato de Manuel Febres Flores, abogado del senderista Osmán Morote y miembro prominente de la Asociación de Abogados Democráticos.

FUJIMORI Y SUS CRÍMENES

Durante el gobierno de Alberto Fujimori, los crímenes, torturas y otras violaciones a los derechos humanos continuaron.

Una "pollada" realizada en los Barrios Altos el 3 de noviembre de 1991 terminaría cuando los miembros del denominado Grupo Colina allanaron una casa vieja del jirón Huanta 840, habitada por 29 familias.

Allí fueron acribillados sin compasión el niño Javier Ríos de 8 años y 15 personas que no pudieron defenderse. Hubo 4 heridos de extrema gravedad.

El 18 de julio de 1992, un grupo de uniformados con rostros cubiertos ingresaron a la universidad La Cantuta, secuestraron a un grupo de estudiantes y a su profesor y los acribillaron posteriormente.

El crimen fue atribuido desde su inicio al denominado Grupo Colina, comandado por el ex Mayor del Ejército Santiago Martín Rivas.

Posteriormente, en abril de 1997, se reportaría la tortura contra Leonor La Rosa Bustamante y la ejecución sumaria de Mariela Barreto Riofano. Ambas eran agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE).

Su propia institución las acusó de haber filtrado información a la prensa sobre las actividades ilícitas de inteligencia militar. Mariela Barreto fue hallada descuartizada y La Rosa quedó inválida, víctima de electroshocks.

Los periodistas asesinados en este periodo fueron: Luis Morales Ortega (Ayacucho, 1991), Adolfo Isuiza Urquía (Juanjui, 1992) y Pedro Yauri

Bustamante (Huacho, 1992), entre otros crímenes contra estudiantes y comuneros.

La decisión de la anterior mayoría oficialista del Congreso de aprobar la Ley de Amnistía No. 2479, llamada "Ley de Impunidad", favoreció a los agentes del Estado (civiles, policías y militares) que fueron procesados o investigados por los crímenes anteriormente detallados, y que ocurrieron desde mayo de 1980 hasta junio de 1995.

Siendo la memoria frágil, más no la historia auténtica, era necesario reseñar lo que padeció el Perú bajo la tutela de Belaúnde, García Pérez y Fujimori. Los deudos y el país entero exigen justicia y la Comisión de la Verdad tiene la palabra.

** Publicado en el diario Liberación, Lima 28 de mayo del 2001, página 6.*